

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional I
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	1
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p>Dependencia: Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.</p> <p>Proceso Interno: Gestión Social</p>

C. DESCRIPCIÓN	
PROPÓSITO	
<p>Desarrollar actividades profesionales requeridas para el desarrollo de las prácticas vivenciales como proceso de corresponsabilidad de los estudiantes beneficiados con apoyos socioeconómicos y de los vinculados a proyectos sociales institucionales, con el fin de contribuir al ámbito formativo a nivel profesional y humano, de conformidad con los lineamientos Institucionales y requisitos legales vigentes.</p>	
RESPONSABILIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> Proponer, formular y hacer seguimiento a estrategias y proyectos relacionados con el servicio social y voluntariado de los estudiantes, que contribuyan a su desarrollo y formación integral, en articulación con las áreas académicas, administrativas y entes externos, teniendo en cuenta el marco misional de la Vicerrectoría y los lineamientos institucionales. Gestionar y realizar los trámites requeridos para la prestación del servicio social y voluntariado de los estudiantes, en articulación con las dependencias internas y externas relacionadas; asimismo, expedir las constancias de culminación de la prestación de servicio, en los casos que se requieran. Proponer e implementar criterios formativos dentro de los procesos de Servicio Social y Voluntariado para la pertinencia y asignación de estudiantes beneficiados con apoyos socioeconómicos o vinculados a proyectos sociales, en articulación con las dependencias internas y externas; así como, gestionar su aprobación ante las instancias correspondientes. Coordinar, supervisar y controlar el cumplimiento de los objetivos, cronogramas y conformación de grupos de los estudiantes beneficiados con los apoyos socioeconómicos, de acuerdo con las diferentes líneas de formación ofertados desde el servicio social; de igual modo, realizar seguimiento al desarrollo y finalización de los cursos programados. Analizar y resolver los casos relacionados con inconvenientes o incumplimiento del ejercicio de corresponsabilidad por parte de estudiantes beneficiados con los apoyos socioeconómicos; igualmente, proponer estrategias de contingentes para la continuidad o culminación del servicio social. 	

Código	136-DRR-P08
Versión	1
Fecha	2023-06-29
Página	2 de 3

6. Establecer e impulsar estrategias educomunicativas de difusión y promoción de los servicios y programas ofrecidos desde el servicio social y voluntariado, teniendo en cuenta los protocolos establecidos por Comunicación y Promoción Institucional.
7. Consolidar y mantener actualizado el banco de datos de los estudiantes, docentes y administrativos que prestan el servicio de voluntariado social, como estrategia de información que permita la identificación de acuerdo con su perfil y en coherencia con los requerimientos presentados.
8. Coordinar y participar en la implementación de herramientas que permitan la detección de factores de riesgo y elaboración de diagnósticos sobre la situación socioeconómica y psicosocial de los estudiantes en condición de vulnerabilidad de la Universidad; igualmente, proponer, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar las estrategias sociales que minimicen el impacto en el ingreso, permanencia y egreso de la educación superior.
9. Preparar la logística e información requerida para las reuniones a desarrollar y efectuar el seguimiento a los compromisos que se deriven de la misma, así como, representar a la Vicerrectoría en los espacios que le sean delegados por el Vicerrector y acordados con el líder del proceso, según su área de desempeño.
10. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para la vinculación.
11. Preparar y presentar informes relacionados con las responsabilidades de la vinculación, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
12. Proponer procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.
13. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
14. Orientar a los usuarios con respecto a los procedimientos de su área de desempeño y acciones a seguir, de acuerdo con los requerimientos solicitados y en cumplimiento de los objetivos institucionales
15. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación la prestación del servicio.
16. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS

EDUCACIÓN

Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:

- Administración
- Antropología y artes liberales
- Deportes, educación física y recreación
- Educación

	<ul style="list-style-type: none"> - Filosofía, teología y afines - Psicología - Sociología, trabajo social y afines <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>
FORMACIÓN POSTGRADUADA	N/A
EXPERIENCIA	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las responsabilidades de la vinculación.
CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas, normas, procedimientos y estrategias relacionadas con el bienestar universitario, el servicio social y voluntariado - Responsabilidad Social - Generalidades de la Institución - Ofimática

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-131-711 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	29 de junio 2023